



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
07 DIC 2021

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 07 de diciembre de 2021.

OFICIO NÚM.: HCEO/LXV/JCP/116/21

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 47 y 86 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, se remite a usted el "ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA", para su notificación respectiva.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. LAURA ESTRADA MAURO  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPIDE EL  
MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 30 de noviembre de 2021.

**CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Las y los que suscriben, coordinadores de los grupos parlamentarios de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca presentamos a este Pleno el siguiente: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo tercero fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo los acuerdos parlamentarios son resoluciones relativas al régimen interior del Congreso tomadas por sus órganos de gobierno que tienen como principal función detallar los aspectos no contemplados en los ordenamientos aplicables a las diversas funciones parlamentarias, debidamente aprobado por el Pleno para su validez.

**SEGUNDO.** Que una vez que se ha instalado debidamente la Junta de Coordinación Política como órgano de gobierno es necesario proveer de aquellos aspectos necesarios para el correcto funcionamiento del Poder Legislativo.

**TERCERO.** Que para el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca resulta de especial importancia establecer una imagen institucional uniforme que distinga a la presente legislatura y permita acompañar los documentos oficiales que en ella se crean y se procesan.

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPIDE EL  
MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**CUARTO.** Que después de analizar y valorar diversas propuestas entre las y los integrantes de este órgano de gobierno, se acordó el contenido del manual de identidad que se acompaña al presente acuerdo, con el fin de instruir a la brevedad su aplicación general para todas y todos los servidores públicos.

**QUINTO.** Que el manual de identidad que se propone cuenta con los elementos para identificar a la sexagésima quinta legislatura y refleja la imagen, tipografía, papelería, colores oficiales y uso correcto para todas las áreas que integran este Congreso del Estado

En mérito de lo expuesto y fundado, los suscritos Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a la consideración del pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ÚNICO.** Se expide el manual de identidad de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de observancia general para los órganos de gobierno, grupos parlamentarios, áreas legislativas, técnicas y administrativas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de Oaxaca

**SEGUNDO.** El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

**ATENTAMENTE**

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPIDE EL  
MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIPUTADA LAURA ESTRADA MAURO  
PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA

DIPUTADO VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIPUTADO ALEJANDRO AVILES ÁLVAREZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE IDENTIDAD DE  
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA